



## GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

### DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAÉN



AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

#### ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL -JAÉN

Quien suscribe, Luciano Troyes Rivera, en mi calidad de Director de la Dirección manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Jaén a las 08:00 horas del 1 de Febrero de 2017.



Luciano Troyes Rivera  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local -Jaén.



## GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

### DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAEN



AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

#### ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL -JAEN

Quien suscribe, Isabel Corina Jara García, en mi calidad de Jefe de la Área de Gestión Institucional manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Área de Gestión Institucional a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Jaén a las 08:00 horas del 1 de Febrero de 2017



Isabel Corina Jara García  
Jefe del Área de Gestión Institucional



## GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAEN



AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

### ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL -JAEN

Quien suscribe, Armida Eloísa Castro Salgado, en mi calidad de Jefe del Área de Asesoría Jurídica manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local
2. Convocar a todos los servidores públicos del Área de Asesoría Jurídica Eloísa a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Jaén a las 08:00 horas del 1 de Febrero de 2017



Armida Eloísa Castro Salgado  
Jefe del Área de Asesoría Jurídica



## GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

### DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAEN



AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

#### ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL -JAEN

Quien suscribe, Héctor Delgado Aguilar, en mi calidad de Jefe del Área de Gestión Administrativa, infraestructura y equipamiento manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local
2. Convocar a todos los servidores públicos del Área de Gestión Administrativa, infraestructura y equipamiento a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Jaén a las 08:00 horas del 1 de Febrero de 2017



Héctor Delgado Aguilar  
Área de Gestión Administrativa, infraestructura y equipamiento



## GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

### DIRECCIÓN REGIONAL DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAEN



AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

#### ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL -JAEN

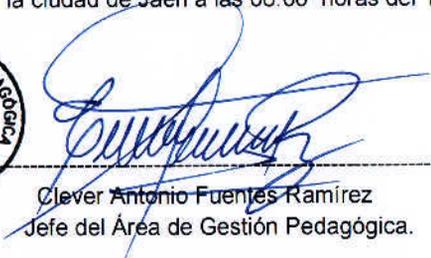
Quien suscribe, Clever Antonio Fuentes Ramírez, en mi calidad de Jefe de la Área de Gestión Pedagógica manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Área de Gestión Pedagógica a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Jaén a las 08:00 horas del 1 de Febrero de 2017.



  
Clever Antonio Fuentes Ramírez  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica.